



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.-


Visto lo solicitado por la Secretaría de Superintendencia Judicial,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el auxiliar, señor Jorge Raúl Causse a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 1993, a razón de tres horas diarias en días hábiles y por agente, con exclusión de la feria judicial.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1993.-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION